

**SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA**

**SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA**

Señor Presidente, señora Presidenta,

Mi nombre es Antonio Pellicer Honrubia, tengo 74 años, soy abuelo de David, un muchacho con autismo, mi DNI se 38954561j, vivo en Sabadell, calle Abogado Cereza n ° 5-1 ° -5 Apartado de correos 08201.

El día 16 de julio de 2008 inicié una campaña en favor de mi nieto con autismo y de las demás personas con autismo y sus familias.

**La campaña tenía un doble objetivo:**

1. Pedir recursos y servicios para mi nieto y para que este colectivo tan desconocido y olvidado de personas con autismo y sus familias -3.400 en Cataluña-, pudieran mejorar su calidad de vida y disfrutar de sus derechos humanos, como el resto de los ciudadanos.
2. Concienciar a las administraciones públicas de la existencia de este grave trastorno neurológico y las necesidades de estas personas y de sus familias, hasta ahora muy ignoradas e invisibles.

**Escribí a:**

Presidencias

Generalidad: Presidente del Gobierno; Presidente del Parlamento; Presidente Jordi Pujol.

**Vicepresidencia**

Vicepresidente del gobierno.

**Consejerías**

14 Consejeras y Consejeros: Consejera de Bienestar Social; Consejera de Trabajo; Consejera de Salud; Consejera de Justicia; Consejero Saura, Consejero de Obras Públicas; Consejero de Innovación Universitaria, Consejero de Gobernación, Consejero de Medio Ambiente y Vivienda; Consejero de Cultura y Medios de Comunicación; Consejero de Educación. Consejera de Acción Social y Ciudadanía.

**Grupos Parlamentarios.**

6 Grupos Parlamentarios: Partido Socialista de Cataluña, Convergència i Unió;

Izquierda Republicana de Cataluña, Partido Popular, Iniciativa per Catalunya Verds-EU, Grupo Mixto.

### **Direcciones Generales:**

12 Direcciones Generales: Directora General del ICASS, Directora General de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo; Directora General de Educación; Dirección General de Acción Cívica; Directora General del Plan de Salud Mental y Adicciones; Dirección Territorial de Bienestar Barcelona, Dirección General de Presidencia, Dirección General de Coordinación Interdepartamental, Dirección General de Acción Comunitaria; Directora General de Planificación Salud; Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia, Dirección General de Cooperación; Dirección General de Salud.

### **Secretarías**

21 Secretarías: Secretaría de Infancia y Adolescencia; Secretaría General DIUE; Secretaría General DMAH, Secretaría de Telecomunicaciones SI Gobernación: Secretaría fp Gobernación; Secretaría General de POLFIN; Secretaría General de Bienestar; Secretaría General de Acción Social y Ciudadanía; Secretaría de Inmigración, Secretaría de Familias; Secretaría General de Interior, Secretaría del Consejero de Interior, Secretaría General de Presidencia; Secretaría del Gobierno; Secretaría de la Vicepresidencia; Secretaría SPL Vicepresidencia; Secretaría del Gobierno; Secretaría de Presidencia; Secretaría Dirección General de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo; Secretaría General del Parlamento, Secretaría de Economía; STB Salud; Secretaría General de Cultura; Secretaría General de Salud.

### **Comisiones**

4 Comisiones: Bienestar e Inmigración; Comisionada de Universidades e Investigación; Comisionada de Bienestar, Comisionada del Parlamento.

### **Asesores / as**

Asesora del Presidente de la Generalidad; Asesor del Consejero de Educación.

### **Gabinetes**

3 Gabinetes: Jefe del Gabinete de Acción Social y Ciudadanía; Gabinete Técnico de la Secretaría General de Acción Social y Ciudadanía, Gabinete de la Presidencia.

### **Servicios del Parlamento**

13 servicios: Ediciones; Informática; Infraestructuras; Oidores de Cuentas; Prensa; Servicios Jurídicos; Unidad Educativa, Consultas Parlamento; Gobierno Interior Parlamento; Servicios Lingüísticos, Canal Parlamento, Buzón de Atención Ciudadana.

### **Subdirecciones**

Subdirección de Programación y Evaluación del ICASS.

## **Otros Secciones o Servicios**

Jefe del Servicio de Educación Inclusiva; Jefe de Sección de Información y Orientación de las Comarcas de Barcelona.

## **Partidos políticos**

6 Partidos políticos: Iniciativa per Catalunya Verds-EU; Partido Socialista de Cataluña; Izquierda Republicana de Catalunya, Convergència i Unió, Partido Popular, Ciutadans

## **Síndic (Defensor del pueblo)**

Síndic de Greuges de Cataluña.

## **Diputados y diputadas**

99 Diputados y Diputadas: Beatriz Agner Bayarri, Josep Maria Balcells, Dolors Batalla, Oriol Pujol, Uriel Beltran, Joan Bertomeu, Pia Bosch, Jaume Bosch, Francesc X, Boya; Merixell Borràs, Aida Busquets, F. Cabasés, Mohamed Chaib, A. Comin, Cabre y Homet, Inmaculada; Dolors Camats, Jordi Caminal, Judith Carreras, Miquel Carrillo, Josep Casajoana; M. Cid, Merce Civit, Dolors Clavell, Higinio Clotas; Luis M. Corominas; Manuela de Madre, Xavier Dilmé, José Antonio Donaire; M. Carme Esquirol, Dolores Estela; Roberto Edgardo; Miguel A, Estradé, Teresa Estruch, Joan Farran, Rosa M. Ferrer; Marina García, Cristina General; Nuria de Gispert, Josep M. Freixenet; Mari Cruz Hernández; Francesc Homs, Miquel Iceta, José Domongo, Asunción Lailla, Nuria López; Dolores López, Rafael López, Josep Llobet, Benedicto Maimó, Dolores Martín, Alex Martinez, Arturo Mas, Laura Massana, Carina Mejias, Caterina Mieras, Salvador Milá, Jordi Miralles, Carme Modol, Joan Morell, Jordi Montaña, Montserrat Nebrera, Juana Ortega, Xavier Pallarés; Francisco Pane, Erika Parlon, Josep Maria Pelegrí, David Pérez, Daniel Pi, María P.Pifarré; José Pladella, Lluís Postigo, Consol Prados, Félix Puig, Joan Puigcerros; Carlos Puigdemont, Oriol Pujol, M<sup>a</sup> Gloria Renom, Elena Ribera, Albert Ribera, Irene Rigau, Santi Rodriguez, Antonio Robles, Montse Romeu, Gemma Ruiz, Maritxell Ruiz, Josep Rull; Ana Sanchez, Francesc Sancho, Ana Simo, Daniel Sirera, Jordi Terrades, Xavier Vendrell, Nuria Ventura, Josefa Vergara, Carmen Vidal, Laura Vilagrasa.

## **Mensajes y documentos enviados:**

Envié un total de 1.995 Mensajes y 4.010 documentos adjuntos = 6005 (Del 16 de julio de 2008 al 15 de diciembre de 2010)

Los departamentos de la Generalitat a los que he escrito deben tenerlos archivados, sin embargo, si alguien tiene dudas, tengo copia de todos los correos y documentos adjuntos enviados.

## **Enviados a la Generalidad de Cataluña**

1480 mensajes y 4259 documentos adjuntos = 5.739

Envié copias de estos mensajes y documentos:

**Al Síndic de Greuges de Catalunya**(Defensor del pueblo)

45 mensajes y 66 documentos adjuntos = 111

**A los padres, medios de comunicación, asociaciones, etc.**

470 mensajes y 1278 documentos adjuntos = 1.748

**Mantuve 15 entrevistas**

El Sr. Artur Mas, Presidente de CIU y diputado; Sr.. Miquel Carrillo, diputado ERC, D Asunción Lailla, Diputada de CiU; D<sup>a</sup>. Carme Esquirol, Asesora del Presidente y diputada, Sr.. Miquel Piqué, Asesor del Consejero de Educación; D<sup>a</sup>. Sara Berbel, Directora General de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo; Sr.. Juan Luis Gil, Jefe del a Subdirección General de Programación y Evaluación del ICASS, D<sup>a</sup>. Natalia Marín, de la Subdirección General de Programación y Evaluación del ICASS, D Carolina Omar, Directora General de del ICASS, D<sup>a</sup>. Ester Castejón, Jefe del Servicio de Educación Inclusiva y Programas Transversales; D<sup>a</sup>. Margarita Carulla del Servicio de Educación y Programas Transversales; D<sup>a</sup>. Directora Plan de Salud Mental y Adicciones; Dr.. José Ibañez Asesor del Plan de Salud Mental y Adicciones; D<sup>a</sup>. Gloria Renom, Diputada de CiU; Sr.. Alex Martínez, diputado del PSC.

**Duración de la campaña**

865 días (16 de julio de 2008 al 15 de diciembre de 2010).

**Horas de dedicación**

Aproximadamente 4.500 horas, en solitario. No tuve ninguna ayuda. Equivalente a 562 días a 8 horas diarias.

Sólo en la lectura de informaciones relacionadas con el autismo para argumentar las peticiones y dediqué unas 2.500 horas. Equivalente a 312 días a 8 horas diarias.

**Peticiones enviadas y las que la Generalitat no ha contestado**

23 Peticiones.

**Resultados**

El gobierno tripartito de la Generalitat de Catalunya (PSC, ERC e ICV-EU) no concedió ninguna tipo de ayuda, ni recursos, ni servicios, por las 3.400 personas con autismo que hay en Catalunya. Hay que decir que en los años anteriores las ayudas habían sido mínimas y los servicios inexistentes.

Ha sido el nuevo gobierno de la Generalitat (CiU), incorporado después de las

elecciones de 2010, quien nos concedió ayudas, fundamentalmente por el respiro familiar.

### **Finalidad del presente escrito**

#### Denunciar:

A) La vulneración reiterada por parte del gobierno tripartito de la Generalitat de Cataluña, de los Derechos Humanos contemplados en la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, derechos reconocidos e incorporados a nuestro ordenamiento jurídico desde el día 3 de mayo de 2008.

B) El incumplimiento, también reiterado, del Derecho de Petición, por no acusar recibo ni contestar a muchos de los escritos que envié a la Generalidad, o hacerlo fuera de plazo: LEY ORGÁNICA 4 / 2001, de 12 de noviembre, reguladora del derecho de petición. («BOE» 272, de 13-11-2001.) Y el Decreto 21/2003, de 21 de enero, la ley de Servicios Sociales.

C) La falta de ética pública en el tratamiento de mi caso, la poca sensibilidad, falta de rigor y la ineficiencia de algunos políticos y gestores del gobierno tripartito, entre el 16 de julio de 2008 y el 15 de diciembre de 2010.

### **Motivaciones de la denuncia**

El sentimiento de solidaridad hacia las personas con autismo y sus familias.

Un imperativo de carácter ético: El deseo de justicia y la reafirmación de los valores humanos no respetados por parte de los políticos del gobierno tripartito en el tratamiento de mis demandas para mi nieto con autismo y su familia, y las demás personas con autismo y sus familias.

Entiendo que no denunciar hechos como los que sucedieron durante la campaña, es dar pie a que se puedan reproducir nuevamente con plena impunidad, como ha pasado con mi caso.

Estoy convencido de que la impunidad tiene efectos perversos. Induce a las personas a la resignación fatalista que se expresa en frases como: "No hay nada que hacer", "Esto no tiene remedio", "Todos son iguales", etc., generando una gran desconfianza hacia las instituciones y la política, a la vez que un improductivo escepticismo, todo lo contrario de lo que necesitamos en unos momentos de crisis como los actuales.

Un país que pretende ser democrático y civilizado, no se puede permitir la vulneración de los derechos humanos ni de las leyes por parte de nadie, pero menos aún por parte de los que fueron elegidos para representarnos en el gobierno y el parlamento de la nación, y con leyes que ellos mismos legislaron. Tampoco en temas que pueden parecer menores a ojos de los políticos pero que son importantes. Los derechos humanos se deben respetar de la "a" a la "z".

No pretendo ir contra la máxima institución de nuestro país, la Generalidad de Cataluña,

ni contra la política, al contrario, pretendo humildemente, contribuir desde la crítica abierta y objetiva y la reflexión, a dignificarlas y humanizarlas, invitando a los políticos a incorporar la ética en sus decisiones políticas cuando gobiernan.

### **Denuncia concreta de hechos:**

#### **VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

El gobierno tripartito ha ignorado todas mis demandas de ayuda a las personas con autismo.

Muchas de las demandas que hice, están contempladas como derechos humanos en la Convención Internacional de la ONU Sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, Convención que fue firmada y ratificada, junto con su Protocolo Facultativo, incorporándose sus contenidos a nuestro ordenamiento jurídico, el día 3 de mayo de 2008, siendo a partir de esta fecha de obligado cumplimiento.

Esta Convención es el primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI, y significa un gran cambio en las actitudes y enfoque respecto a las personas con discapacidad, porque la discapacidad ha pasado a ser una cuestión de derechos humanos.

Ahora, en el ámbito de los servicios sociales hacia la discapacidad, el gobierno debe cambiar la lógica de tiempos pasados, y aún los actuales, de modo que el punto de partida no sea la existencia de personas con discapacidad que tienen necesidades que debe ser asistidas, sino personas con derecho a pedir determinadas prestaciones, para poder disfrutar y ejercer sus derechos humanos en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Uno de argumentos más significativos de la Convención, es que la discapacidad es el resultado de la interacción entre una persona y su entorno, que no es algo que radique en la persona como consecuencia de alguna deficiencia.

Este planteamiento tiene importantes repercusiones para la legislación que debe aplicar el gobierno de la Generalidad de Cataluña, especialmente para determinar los obstáculos que dificultan el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, haciendo las reparaciones pertinentes y los ajustes razonables.

La Convención deja claro que el hecho de no conceder a una persona "ajustes razonables" que le permitan disfrutar de sus derechos, equivale a discriminación por motivos de discapacidad.

Esto supone que el gobierno de la Generalitat de Cataluña, tiene la obligación legal de dar facilidades, hacer adaptaciones, tomar medidas y efectuar las modificaciones adecuadas para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos humanos en igualdad de condiciones que las demás personas.

Por ejemplo: conceder "ajustes razonables" a una persona afectada de autismo, como es el caso de mi nieto, significa que debe haber un hospital de referencia en la ciudad de Barcelona, que tenga una unidad donde los profesionales sanitarios sean concededores del autismo, para que puedan interpretar debidamente la alteración de la salud en la persona afectada de autismo.

El Hospital Gregorio Marañón de Madrid cuenta con una unidad de estas características.

Otro ejemplo: Que mi nieto y las otras personas con autismo, deben poder disfrutar, de las excursiones, vacaciones en casas rurales, etc. en igualdad de condiciones que los demás chicos y chicas de su edad, aunque para ello sea necesaria la ayuda de un monitor experto en autismo, como reconoce la Convención a fin de garantizar la igualdad con los demás.

La Convención expresa claramente que la discapacidad es una cuestión de derechos humanos. Ya no valen las actitudes caritativas o paternalistas.

Los responsables del gobierno tripartito no quisieron entender en ningún momento, que cuando los pedía ayudas por mi nieto David, afectado de autismo, y para las demás personas con autismo, no les estaba pidiendo un favor al que podían o no acceder en función de su criterio personal o político, les pedía simplemente que respetaran y protegieran sus derechos humanos reconocidos por la Convención y nuestro ordenamiento jurídico.

Pero no lo hicieron y despreciaron de forma ostensibles mis demandas. La prueba esta en que todavía hay 23 peticiones por escrito sobre las que no he tenido ninguna respuesta.

Y si el gobierno de la Generalitat de Cataluña no lo entiende así, es el gobierno, no yo, quien debe demostrar de forma clara, precisa y concreta, que los derechos humanos de mi nieto con autismo, y los de las otras personas con autismo fueron respetados. Lo dice el derecho comunitario europeo, y las disposiciones especiales relativas a la carga de la prueba, incluidos los casos de discriminación por motivos de discapacidad se especifica que: Los Estados miembros adoptarán de acuerdo con su ordenamiento jurídico, las medidas necesarias para garantizar que corresponda a la parte demandada demostrar que no ha habido vulneración del principio de igualdad de trato, cuando una persona se considere perjudicada por la no aplicación.

#### **VULNERACIÓN DE LA LEY QUE REGULA EL DERECHO DE PETICION Y LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES**

Durante los dos años y medio que he estado enviando peticiones escritas a la Generalidad de Cataluña, la mayoría de mis peticiones no recibieron ni acuse de recibo ni respuesta. Y en los casos en que me contestaron, salvo alguna respuesta, las otras las recibí fuera de los plazos que marca la ley.

Pero lo que fue más frecuente, es que no me contestaran. A día de hoy, 23 de las peticiones que presenté están sin contestar. (adjunto lista).

Por otra parte, salvo algunas respuestas que fueron correctas, las otras no se ajustaban en absoluto al contenido de las demandas que les había hecho, intentando justificar lo que era injustificable.

Quiero recordar que la LEY ORGÁNICA 4 / 2001, de 12 de noviembre, reguladora del derecho de petición. («BOE» 272, de 13-11-2001.) Y el Decreto 21/2003, de 21 de enero, obliga a las administraciones públicas a hacer acuse de recibo de los escritos recibidos en el plazo de 10 días y dar respuesta en el plazo máximo de tres meses.

Por otra parte, La Ley 12/2007, de 11 de octubre, de servicios sociales, en su Artículo 10, donde habla del Derecho a la información en el ámbito de los servicios sociales, dice que en el ámbito de los servicios sociales todas las personas tienen derecho a reclamar ya recibir información veraz sobre los servicios y, en especial, tienen derecho

a) Recibir información suficiente y comprensible sobre los servicios y las prestaciones disponibles, los criterios de adjudicación y las prioridades para recibirlos, sobre los derechos y deberes de los destinatarios y los usuarios, etc.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Cataluña reconoce, en el capítulo I del título I, los derechos y deberes del ámbito civil y social, entre los que se incluyen los derechos relativos a los servicios sociales. Estos derechos vinculan a todos los poderes públicos, las disposiciones de los cuales deben respetar y deben interpretarse y aplicarse en el sentido más favorable para que sean plenamente efectivos, y el artículo 78 del Estatuto reconoce específicamente el derecho a la buena administración.

Lo mínimo que se puede esperar de la máxima institución catalana, es que cumplan las leyes y que den respuesta a las peticiones que les hacen los ciudadanos, en sentido positivo o en sentido negativo, pero que respondan.

El gobierno tripartito vulneró reiteradamente la ley del Derecho de Petición, Ley de servicios sociales y el Estatuto de Autonomía.

### **Algunos aspectos concretos**

Tengo que manifestar que además de vulnerar las leyes, el gobierno tripartito nos ha faltado el respeto. A mí y a mi familia, a David, mi nieto con autismo, y por extensión a todas las personas con autismo y a sus familias.

Mi familia y yo nos hemos sentido reiteradamente despreciados por el gobierno de la Generalitat de Cataluña por no dar respuesta debida a las peticiones de los ciudadanos, pone de relieve una falta de ética democrática.

Y que todo esto se haga sin que nadie del gobierno o del Parlamento haya pedido responsabilidades al gobierno tripartito, evidencia una clara y objetiva impunidad.

Durante el transcurso de casi tres años, he luchado por ser escuchado. Cansado de no serlo, pedí ser recibido por el Presidente de la Generalitat, pero el Presidente no me pudo recibir "Por razones de agenda".

Yo no le imponía ninguna fecha. Él podía escoger el día, el mes o el año para recibirme. Entiendo que algún día tendría libre. Pero según se vio no había día, ni mes ni año para mí, en su agenda.

Y no pretendía hablarle de mi nieto sino de la grave situación en que se encuentran la mayoría de las 3.400 personas con autismo que hay en Cataluña.

En cambio el Presidente de la Generalitat sí que encontró tiempo para hablar con el seleccionador de la selección catalana de fútbol, por ejemplo, o para inaugurar un teatro, o para cortar una cinta ...



Estos comportamientos deshumanizados, alejados de los ciudadanos son una agresión moral para las personas con familiares que tienen muchos problemas al estar uno de sus miembros, afectado por ese grave trastorno.

Que no tengan 15 minutos para escucharnos es un claro desprecio hacia el colectivo minoritario de las personas con autismo(3.400 en Catalunya), que se añade al hecho de que siempre han sido ignoradas por los políticos y las administraciones debido a que aportan muy pocos votos en las elecciones. Volvemos a destacar la pobreza ética muchos de nuestros políticos.

También escribí un mensaje amable y sincero a la Sra.. Manuela de Madre, Jefa del Grupo Parlamentario Socialista, pidiéndole por favor que me permitiera hablar con ella.

Me contestó su secretaria, la Sra.. Erika Parlon, con un corto, burocrático y frío mensaje, diciéndome que hablase con el diputado del grupo socialista, Sr.. Alex Martínez, que era quien trataba los temas relacionado con la discapacidad.

Hacia más de un año que le estaba enviando decenas de mensajes al Sr. Alex Martínez y al Grupo Parlamentario Socialista y nunca me contestaron. ¡¡Y era el que trataba los temas de discapacidad en el grupo socialista según las señoras De Madre y Parlon. !

Unos días después el Sr.. Alex Martínez me citó para mantener una entrevista. Fui al Parlamento. Cuando estábamos en su despacho le pregunté si no había recibido mis correos. Él abrió un cajón lleno de papeles y me dijo: "Míralos, ahí están todos, pero he de ser sincero, sólo he leído algunos en diagonal ".

¡Tanto que me había costado encontrar la información, leer y escribir sobre el autismo! Y la persona del grupo socialista encargada de los temas de discapacidad, no había leído nada lo que le había enviado.

Después pude comprobar que no tenía ni idea de lo que era y suponía el autismo por las familias. Realmente escandaloso.

¡Qué tristeza me causó tanta frivolidad! Lo sentí como un bofetón de desprecio al gran esfuerzo que había hecho para argumentar mis peticiones. Un desprecio también hacia mi nieto con autismo, la familia, y hacia el resto de personas con autismo y sus familias.

Continuando con la casuística. Una personalidad de una Universidad catalana se interesó por tema de mi nieto y escribió a un amigo suyo, un Director Territorial de Bienestar, al que pedir que le informara.

El informe que recibió del Director General y que me dio a conocer, lo había realizado un inspector de su servicio, que informaba que David, mi nieto con autismo, iba a una escuela especial, sin decir ni el nombre de la escuela ni la población. Que las necesidades de un niño con autismo eran como las de cualquier niño con discapacidad intelectual, y que seguramente el abuelo, (Se refería a mí) había asistido últimamente a alguna charla sobre autismo y le habían llenado la cabeza.

Tuve que escribir el citado Director General, para decirle que mi conocimiento del autismo iba un poco más allá de lo que uno escucha en una charla, pues yo había estudiado Psicología Clínica en la Escuela Profesional de Psicología Clínica, dependiente de la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Que había sido responsable del Departamento de Reeducción en Galton, Centro de Investigaciones Psicológicas (Barcelona). Responsable del Departamento de Bases Neuropicològiques en Centro de Pedagogía Terapéutica de Terrassa, donde atendíamos entre otros, a niños con autismo, Responsable de Reeducción en el Centro de Medicina Preventiva Escolar de Sabadell.

Que había realizado viajes de estudios relacionados con la salud infantil y la educación, bajo el patrocinio de la Unión Internacional de Protección de la Infancia, organismo dependiente de la UNESCO, a China, URSS y EE.UU.

Que era coautor de varios libros y artículos de psicología y de psicopedagogía, que había hecho cursos de formación en psicología, para maestros de preescolar, en la entidad Rosa Sensat; que había dirigido cursos para maestros en las Universidades de Huelva y Sevilla, dado conferencias diversas, etc.

Que por lo tanto, mis peticiones no eran debidas a que me hubieran llenado la cabeza escuchando una charla sobre autismo, como informaba el inspector citado, en su deplorable informe, incompleto, frívolo, y con una absoluta falta de rigor.

Y no es el único informe de estas características que hicieron en otros departamento, sobre mis reclamaciones en la Generalitat. Y con plena y total impunidad.

Por cierto, ni el Director General ni el inspector me pidieron disculpas. Una falta de ética total.

Para no extenderme más, les comentaré un último caso:

La actuación de la Sra..Carolina Omar, Directora General del Instituto Catalán de Asistencia Social ( ICASS).

También pedí para hablar con ella. Ni siquiera me contestó. Nunca había contestado a las decenas de escritos reiterando las peticiones que había hecho concretamente al ICASS.

Cansado y deprimido de tanta indiferencia por parte de la Generalitat, y después de una profunda reflexión, en el mes de febrero de 2010, anuncié que el día 1 de mayo de 2010 iniciaría una huelga de hambre si no se resolvían algunas de mis peticiones. Era un propósito firme. Redacté el testamento vital y decidí asumir los riesgos que suponía para mi salud una huelga de hambre, teniendo en cuenta mi edad.

A continuación, la Sra.. Carolina Omar-que nunca había querido saber nada de mí, me citó para ir a hablar con ella. ¡La primera vez que me decía algo en 20 meses! Le había enviado decenas de mensajes y documentos pero nunca recibí respuesta.

Mantuvimos una reunión en la que la Sra. Omar se comprometió a dar una serie de ayudas para las personas con autismo de Sabadell y su Comarca. Su pretensión era clara: Que yo desconvocan la huelga de hambre anunciada.

Le dije que lo haría si ella se comprometía por escrito a respetar los acuerdos verbales a los que habíamos llegado. A los pocos días recibimos una carta en la que se reafirmaba en los compromisos verbales adquiridos en la reunión.

Entendí que era un compromiso institucional formal y desconvoqué la huelga. Era el mes de marzo de 2010. (Adjunto copia de la carta).

Esperamos y desesperarse sin que se concretas nada de lo que nos había prometido. Nos decía que se estaban haciendo las gestiones necesarias.

En diciembre de 2010, nueve meses después de adquirir el compromiso institucional, los partidos que componían el gobierno tripartito perdieron las elecciones y dejaron el gobierno sin hacer efectiva las ayudas. Todo había sido un engaño para que yo desconvocan la huelga de hambre.

Podría seguir contando cosas, pero con lo que he que he manifestado es suficiente para poner de relieve la vulneración de un compromiso institucional, el grado de indiferencia, falta de respeto, el poco rigor, la ineficiencia y la falta de ética de algunas personas con altas responsabilidades en el gobierno tripartito.

Para ponerse a llorar habiendo votado a los socialistas en Cataluña y en España por mas 20 años.

Desde 2008 voto en blanco.

### **Algunas reflexiones para terminar**

Visto lo ocurrido, considero del todo ineludible el fomento de la ética democrática en el ámbito de la política. Una ética democrática que debe ser capaz de articular los tres valores fundamentales de la democracia: Vida, libertad e igualdad.

Una democracia debe ser incluyente. Debe reconocer en la práctica y en el día a día, sin ambigüedades ni subterfugios, que las personas con autismo tienen los mismos derechos que las otras personas, pero que necesitan ayudas y ajustes razonables para que puedan ejercerlos.

El valor de las personas es intrínseco en cada individuo, independientemente de su condición social, física, intelectual o de su utilidad social, por lo que todas las personas, sin excepciones, son merecedoras de respeto y deben ser dignamente tratados. No somos cosas o animales, que tienen precio, los seres humanos, tenemos dignidad. No es superfluo, que en el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en nuestro texto constitucional, se haga referencia a la dignidad de la persona humana como fundamento y razón de ser de todos los demás derechos humanos.

El servidor público se debe a la comunidad, su sueldo es pagado por la sociedad y por tanto tiene una responsabilidad y un compromiso con ella. Ni el político ni el funcionario pueden olvidar que están para servir a la comunidad y que deben estar cerca de los ciudadanos, escuchar las quejas, y en la medida de lo posible, ayudarles en sus necesidades.

He tenido personalmente una muy mala experiencia con el Gobierno tripartito de la Generalidad de Cataluña, y he llegado a la conclusión de que muchos políticos que

ostentan cargos en la Generalitat, están absolutamente alejados de los ciudadanos, a los que no comprenden, ni tratan de comprender.

Creo que es necesaria una "revolución" ética en el seno de las administraciones, los poderes públicos, así como en las organizaciones políticas.

Como se hace en medicina y en otros ámbitos, los gobiernos y las administraciones públicas, han de establecer protocolos de buenas prácticas en la atención a los ciudadanos, y controles de calidad en la gestión y la atención a los ciudadanos.

Hay que sustituir la densa, pesada y agobiante burocratización política y administrativa, por sistemas más ágiles, inteligentes y amables de gestión, de relación y comunicación con los ciudadanos.

Hay que acabar con la indiferencia y la prepotencia de los políticos y los altos cargos de la administración hacia los ciudadanos, que en definitiva somos los que pagamos su sueldo.

Ante la ley, todo individuo tiene derecho a ocupar un cargo de elección siempre que tenga el perfil y la capacidad para el cargo que debe ocupar, sin embargo, a esta capacidad y este perfil, se deberán incorporar también criterios éticos, que son los que dotarán a los gobiernos y a las administraciones públicas, de gobernantes y gestores más humanos, que sepan escuchar y comprender, de manera que puedan responder a las demandas de los ciudadanos con un mayor grado de empatía y a ser más justos en sus decisiones.

Como dice Hans Kung, el fin de la ética en política consiste en rescatar la dignidad humana.

"El hombre debe ser más de lo que es: debe ser más humano. Es bueno para el hombre el que preserva, fomenta y realiza su humanidad. El hombre debe explotar su potencial humano, en nombre de la sociedad humana y un ecosistema intacto, cambiando básicamente su rumbo de actuación. Su humanidad en potencia es muy superior a su humanidad en acto. En este sentido, el realismo del principio de responsabilidad y la "utopía" del principio de esperanza se reclaman mutuamente".

### **Después de todo lo que he expuesto, les pido:**

1. Que el Gobierno y el Parlamento establezcan mecanismos para incorporar la ética democrática en las decisiones que tomen. Que las personas sean el centro, el núcleo, el eje vertebrador de las decisiones políticas del gobierno de la Generalidad de Cataluña. Seguramente es una utopía lo que pido, pero a lo largo de la historia, se ha demostrado que muchas utopías han sido claves para cambiar, de forma gradual o radical, una sociedad.

2. Que en los presupuestos de la Generalidad de Cataluña, se contemplen con carácter prioritario, los recursos necesarios para la plena aplicación de la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos Humanos de las Personas Con Discapacidad, y especialmente los que afectan al colectivo de personas con autismo, tan ignorados por las administraciones públicas.

3. Que hagan llegar un ejemplar de este escrito y los documentos que les adjunto, a cada uno de los grupos parlamentarios, a los que pido acusen recibo.

4. Que en la forma que consideren ustedes, el Gobierno y el Parlamento de Cataluña, me hagan llegar sus reflexiones y sus decisiones respecto de lo que les he manifestado y pedido.

Reciban todos ustedes un respetuoso saludo,

**Antonio Pellicer Honrubia**  
**Abuelo de un chico con autismo**  
**16 noviembre 2011**